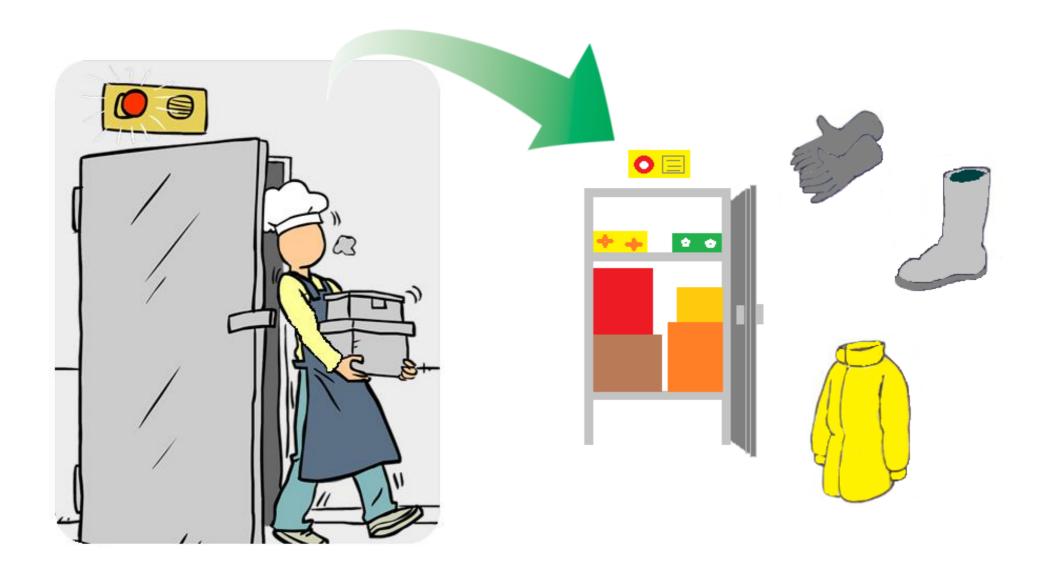


En cámaras frigoríficas

1. Utiliza ropa de protección aislante



2. Respeta los tiempos de descanso

R.D. 1561/95 Jornadas especiales de trabajo	
T ^a de la cámara	Descansos de recuperación ¹
Entre 0 y -5°	10 minutos cada 3 horas
Entre -6° y -18°	15 minutos por cada hora
A partir de -18°	15 minutos por cada 45 minutos

- 1. Los descansos están referidos a tiempo de trabajo ininterrumpido en cámara.
- 2. Para temperaturas de menos de -6°C. La permanencia máxima en el interior de las mismas será de 6 horas. La diferencia entre la jornada normal y las seis horas de permanencia máxima, podrá completarse con trabajo realizado en el exterior de las mismas.



